

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones iniciadas por el Departamento Sistemas y Tecnología de la Información mediante las cuales se solicita la compra de equipos informáticos e impresoras para su utilización en distintas jurisdicciones de este Poder Judicial;

Que atento al pedido, y al monto estimado se dicta Resolución N° 15-C-2009, llamando a Concurso de Precios N° 05/2009, para el día 21 de agosto de 2009, a horas 11,00, conforme disposiciones, en materia de contrataciones, Ley de Contabilidad 159-H/G-57, artículos 49° a 52° inclusive, Decreto 3716-H-78 y Decreto 5662-H-2006, sobre Topes Máximos;

Que, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la inversión según créditos aprobados por Ley 5608 Ejercicio 2009;

Que, en las actuaciones existe constancia que se cursó invitación expresa, con Anexo de Especificaciones Técnicas, a las siguientes firmas: Simecom S.R.L., Nova Informática, Noa Net, Fixed, Vea Informática y Sicom SC; Asimismo se publicó en página Web oficial;

Que, el día establecido para el acto de apertura de las ofertas (21-08-2009), se recibió cotización de tres (3) firmas, a saber Simecom S.R.L., Nova Informática y Sicom SC. Analizadas las propuestas, se decide requerir a Nova Informática, la inmediata corrección de beneficiario de la garantía de oferta y a la firma Sicom, el sellado del pagaré de garantía (art. 42° Decreto Acuerdo 3716-H). Con todas las propuestas recibidas y declaradas admisibles, se confeccionó Cuadro Comparativo de Precios, dispuesto por el artículo 44°, del Decreto Acuerdo 3716-H-78, de Contrataciones del Estado, e informe justificando los renglones adjudicados, en todos ellos por menor precio y por las especificaciones técnicas requeridas en pliego;

Por ello, en uso de facultades conferidas por el artículo 148° de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 4055,



Poder Judicial
Contaduría

y que todo lo actuado se ajusta a disposiciones materia de Contrataciones del Estado,

LA JEFA DE CONTADURIA,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Concurso de Precios N° 05/2009, por un importe total de \$ 115.030,40. A la firma SIMECON S.R.L., los renglones 2 y 3, por \$ 50.260,10 y a la firma NOVA INFORMATICA, los renglones 1, 4 y 5, por \$ 64.770,30.

ARTICULO 2º.- Imputar la inversión en la Partida Principal 7.1.1.0. "Bienes de Capital", Partida Parcial 7.1.1.7. "Maquinas y Equipos de Oficina", del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Emitir orden de compra, solicitar el sellado de ley, comprometer el crédito presupuestario respectivo, notificar al proveedor adjudicado.

ARTICULO 4º.- Por Contaduría hacer cumplir plazos de entrega y proceder al pago, conforme estipulaciones de pliego.

ARTICULO 5º.- Remitir a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia la presente contratación.